CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2024 Hora: 09:45:53
Recibo No. AB24281507
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2428150720678

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AYGPHARMA S A S
Nit: 900.080.835-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01587187
Fecha de matrícula: 4 de abril de 2006
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 101 B # 23 D 18
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: tesoreria@aygcorp.com
Teléfono comercial 1: 6751611
Teléfono comercial 2: 4865754
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 101 B # 23 D 18
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: tesoreria@aygcorp.com
Teléfono para notificación 1: 6751611
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2024 Hora: 09:45:53
Recibo No. AB24281507
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2428150720678

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001816 del 24 de junio de 2005 de Notaría 64 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2006, con el No. 01048165 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AYGPHARMA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 509 de la Notaría 64 de Bogotá D.C., del 23 de febrero de 2011, inscrita el 21 de junio de 2011, bajo el número 01489583 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AYGPHARMA S A S.

Por Escritura Pública No. 509 del 23 de febrero de 2011 de Notaría 64 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2011, con el No. 01489583 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AYGPHARMA LTDA a AYGPHARMA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de junio de 2035.

OBJETO SOCIAL

1). Compra, venta, importación al por mayor y al detal de medicamentos farmacéuticos, hospitalarios y odontológicos en general, insumos medicoquirúrgicos y la administración de drogas oncológicas y antiretrovirales para tratamiento del (V.I.H) sida ambulatorias y suministro de medicamentos en general, adquiriéndolos y distribuyéndolos al público al por mayor y al detal través de sus establecimientos farmacéuticos debidamente autorizados para que realicen la labor de dispensación. 2) La sociedad podrá celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en

participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones necesarias para el logro de los fines perseguidos y que de manera directa se relacionen con el objeto social antes determinado, tales como constituir y/o celebrar contratos de cualquier clase con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento, cuenta corriente o recibir garantías, girar, endosar, adquirir, negociar títulos valores, tomar en arriendo, comodato, deposito o en los que le asignen aquellos bienes que necesite para cumplir con el objeto social. La empresa también podrá dedicarse a fabricar y/o distribuir elementos para la seguridad industrial y salud ocupacional, medicamentos, alimentos e insumos de uso veterinario, celebrar alianzas estratégicas y comerciales con personas naturales o jurídicas para exportar e importar todo tipo de bienes lícitos sujetos de estas actividades. Se entiende incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. Se amplía el objeto social así: a) Compraventa de todo tipo de máquinas y equipos para la industria, el transporte, la medicina y los servicios técnicos y tecnológicos para los mismos. B) Compraventa de todo tipo de ropa, elementos, equipos y suministros para el deporte. C) Compraventa de ropa, equipos y suministros para la medicina y dotación hospitalaria en general. 1. La producción en fábricas propias o ajenas, la distribución, comercialización y enajenación, en el país de gases industriales, medicinales y terapéuticos, gases especiales y mezclas, así como de los productos y procesos conexos y correlativos a los mismos, tales como los productos criogénicos, incluidos productos, procesos y talleres mecánicos, para ejecución de obras de hierro, aceros, metales y otros materiales, soldadura y conservación de alimentos, actuales o futuros 2. El suministro y prestación de servicios relacionados o conexos con las actividades y productos señalados, como el transporte y almacenaje de material fabricado, arrendamiento de cilindros, máquinas y equipos, así como la reparación, conservación, montaje de instalación de gases y distribución de los mismos; 3. La prestación de servicios de salud, de instituciones prestadoras de servicios de salud IPS, tales como, aunque sin limitarse a, los servicios de apoyo diagnóstico o terapéutico en forma domiciliaria, ambulatoria y hospitalaria; 4. El desarrollo y promoción de los productos en el negocio de los gases industriales, médicos y terapéuticos, gases especiales y mezclas, así como su reconocimiento público por la calidad, salubridad, seguridad laboral, industrial y comercial, y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2024 Hora: 09:45:53
Recibo No. AB24281507
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2428150720678

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

protección ambiental; 5. La importación y exportación, de maquinaria, productos, implementos y demás accesorios para el desarrollo de las actividades propias de la agencia, representación, comisión, distribución, compra y enajenación en el exterior o el país de artículos y materias primas relacionados con la producción y distribución de gases industriales, médicos y terapéuticos, gases especiales y mixturas, de producción propia o de productores, así como de los productos y procesos conexos correlativos, corno son la industria y comercio de máquinas, equipos y materiales; 6. Envase y utilización de toda clase de gases industriales y medicinales, utilización de equipos de transmisión e implementos, maquinas, materias primas y equipos para la industria; 7. La prestación de servicios de asesoría técnica; 8. La instalación de sistemas centralizados de gases y el diseño, compra, venta, instalación y mantenimiento de sistemas de conducción por tuberías de gases medicinales e industriales de equipos relacionados. 9. Alquiler de muebles hospitalarios a domicilio, para pacientes particulares y afiliados a instituciones privadas, públicas y de economía mixtas. 10. La compra, venta, fabricación, importación, exportación, ensamble, agencia, transformación, distribución y en general, el comercio de toda clase de insumos, y equipos médicos, hospitalarios e industriales. 11. La representación de casas nacionales y extranjeras en la compra, venta, fabricación, ensamble, agencia, distribución, transformación, importación y exportación de equipos médicos y hospitalarios. 12. Venta de productos semi procesados y terminados de acuerdo con las necesidades y ensanches que sean necesarios con base a los mercados existentes y futuros parágrafo único:

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.200.000.000,00
No. de acciones	: 1.200.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.200.000.000,00
No. de acciones	: 1.200.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2024 Hora: 09:45:53
Recibo No. AB24281507
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2428150720678

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.200.000.000,00
No. de acciones	: 1.200.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser o no accionista, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea General. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la asamblea general cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la

Asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 15 de mayo de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2012 con el No. 01643763 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andres Javier Bustamante Lalinde	C.C. No. 80009939

Por Acta No. 032 del 3 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024 con el No. 03091957 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Deyanira Patricia Lalinde Murillo	C.C. No. 41742560

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 15 de septiembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2017 con el No. 02269751 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Hamer Oswaldo Contreras Cortes	C.C. No. 19471888

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2024 Hora: 09:45:53
Recibo No. AB24281507
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2428150720678

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 509 del 23 de febrero de 2011 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01489583 del 21 de junio de 2011 del Libro IX
Acta No. 03-2011 del 28 de marzo de 2011 de la Accionista Único	02760269 del 5 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 17 del 2 de octubre de 2014 de la Accionista Único	01874009 del 3 de octubre de 2014 del Libro IX
Acta No. 021 del 31 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01928559 del 9 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 011 del 9 de julio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02003530 del 17 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 010 del 20 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02534039 del 17 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 27 del 25 de noviembre de 2020 de la Accionista Único	02648146 del 28 de diciembre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2024 Hora: 09:45:53
Recibo No. AB24281507
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2428150720678

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 1410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AYGPHARMA LTDA
Matrícula No.: 01961629
Fecha de matrícula: 4 de febrero de 2010
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 97 No. 22A-29
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DROGUERIA AYGPHARMA SOSIEGO
Matrícula No.: 02136139
Fecha de matrícula: 31 de agosto de 2011
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 8 No. 15-78 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2024 Hora: 09:45:53
Recibo No. AB24281507
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2428150720678

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 13.066.779.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2024 Hora: 09:45:53
Recibo No. AB24281507
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2428150720678

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO